



# COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO

# DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

## PROPIR 2023 - ARI 2024

Marzo de 2023



## Contenido

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2023 - 2024 .....	3
CRITERIOS GENERALES para la Coordinación Regional del Gasto Público .....	6
CRITERIOS GENERALES para la construcción Presupuesto Gobierno Regional 2024 .....	7
CRITERIOS ESTRATÉGICOS – FNDR 2024:.....	7
CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – FNDR 2024:.....	7
DIRECTRIZ ESTRATÉGICA .....	9
1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA.....	9
2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL .....	11
3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO .....	12
4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....	14
5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO .....	16
6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN.....	18
7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE.....	19
ANEXOS: .....	21

## DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2023 - 2024

El proceso de Coordinación Regional del Gasto Público (tanto para PROPIR como ARI) está enmarcado en las **Directrices Estratégicas Regionales**, construidas a partir de los **instrumentos de planificación vigentes** y otras **definiciones regionales**, propiciando un permanente diálogo y articulación entre los distintos actores regionales (públicos y privados, ciudadanía), que derive en un proyecto de presupuesto público consensado, que refleje la identidad regional y aborde las brechas y demandas del territorio y sus habitantes.

Las Directrices Estratégicas se entregan por el Gobernador a los servicios públicos y municipios de la región, con el fin de velar que las iniciativas de inversión y gestión (tanto sectorial como FNDR) respondan a las principales demandas y apuestas del territorio, con criterios de eficiencia y eficacia de la inversión pública y coherencia entre la planificación y la ejecución.

La construcción de las Directrices Estratégicas 2023 – 2024 tuvo como principal instrumento a la **Estrategia Regional de Desarrollo - Los Ríos 2037** aprobada recientemente por el Consejo Regional, la que inicia este año 2023 su primer Plan de Implementación y entrega el marco general sobre el que se desarrollan las distintas acciones públicas del Gobierno Regional y de la institucionalidad pública en general. Por su parte, el Programa del Gobernador establece las prioridades y énfasis para la instalación de la ERD en este período, respondiendo también a los demás instrumentos de planificación de mediano plazo como las Políticas Regionales, los Convenios de Programación y otros Planes de inversión, así como a las urgencias y elementos emergentes de contingencia.

Entre los **instrumentos de planificación, definiciones técnico-políticas, y otras prioridades regionales**, encontramos los insumos en calidad de principios orientadores para la formulación de iniciativas:

- Estrategia Regional de Desarrollo 2023 - 2037
- Instrumentos de Ordenamiento Territorial
- Programa del Gobernador
- Políticas Públicas Regionales
- Planes Especiales de Inversión
- Convenios de Programación
- Planes de Desarrollo Comunales vigentes (PLADECO)

Las Directrices Estratégicas que se presentan en esta guía para la formulación de iniciativas en la Región de Los Ríos, están enmarcadas bajo una mirada del **Desarrollo Regional con valor social y natural**, lo que se traduce en reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades de los habitantes de la región, garantizando la sostenibilidad medio ambiental de ésta. Para avanzar en esta vía es fundamental fortalecer cuatro ámbitos de acción:

- **ÁMBITO INSTITUCIONAL**
- **ÁMBITO TERRITORIAL / AMBIENTAL**
- **ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO**
- **ÁMBITO ECONÓMICO**

El fortalecimiento de estos ámbitos de acción otorga garantías de contar con un Suelo Mínimo Social, lo que será entendido como los tres requisitos básicos para la calidad de vida y el bienestar del ser humano: dignidad, oportunidad y comunidad. Lo que responde también al escenario deseado construido para la Estrategia Regional de Desarrollo **“LOS RÍOS 2037 TERRITORIO SOSTENIBLE: COHESIONADO, EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE”**.

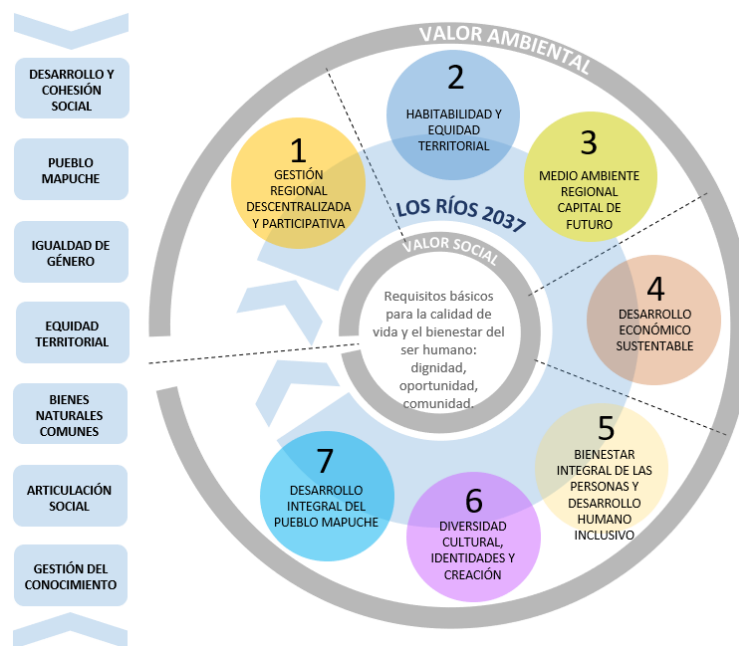


Figura 1: Directrices Estratégicas Regionales

Para el proceso 2023 - 2024 se han construido 7 Directrices Estratégicas asociadas a los 4 ámbitos de acción, que responden a las definiciones de la ERD 2023 - 2037 aprobada, el Programa del Gobernador, las Políticas Regionales vigentes, Planes de inversión como Convenios de Programación, Plan de Territorios Rezagados, provisiones del FNDR, y requerimientos de contingencia y/o emergencia.

ÁMBITO	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL	1. <b>GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA</b>
TERRITORIAL / AMBIENTAL	2. <b>HABILABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL</b>
	3. <b>MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO</b>
ECONÓMICO	4. <b>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>
SOCIAL Y HUMANO	5. <b>BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO</b>
	6. <b>DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN</b>
	7. <b>DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE</b>

Tabla 1: Relación entre los Ámbitos de Acción y las Directrices Estratégicas

## Coordinación Regional del Gasto público y ERD LOS RÍOS 2037

### ERD LOS RÍOS 2037<sup>1</sup>

La Estrategia Regional de Desarrollo Los Ríos 2037 (\*), recientemente aprobada por el Consejo Regional, materializa sus definiciones estratégicas a través de 6 Lineamientos Estratégicos y 7 Ejes Transversales.

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos Estratégicos responden a una dimensión del desarrollo regional y constituyen los macro objetivos de la ERD, que reconocen el accionar sectorial bajo el cual se organiza la institucionalidad pública y privada. Están orientados al logro del escenario deseado y su propósito es abordar las problemáticas centrales de la población y del territorio regional, articulando sectorialmente las decisiones de inversión y acciones de todos los actores involucrados, hacia un horizonte y visión compartidos.

Por su parte, los Objetivos Estratégicos corresponden a la definición de un logro de mediano y/o largo plazo en torno a una problemática en particular que contribuyen en su conjunto a materializar su respectivo Lineamiento Estratégico. Finalmente, las Líneas de Acción responden a estrategias específicas para abordar factores limitantes y oportunidades en torno a las problemáticas asociadas a los Objetivos Estratégicos, permitiendo alcanzar su logro esperado.

### EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los Ejes Estratégicos Transversales corresponden a aspiraciones y apuestas de largo plazo que aportan a la construcción identitaria del Proyecto Región, visualizado en el Escenario Deseado de la ERD. Surgen producto de un análisis sistémico de la realidad regional y por tanto trascienden el accionar sectorial en los ámbitos social, cultural, ambiental y económico, permitiendo cohesionar y sostener acciones colaborativas intersectoriales e intencionar la articulación pública – privada - sociedad civil necesaria para su plena implementación. Complementan los Lineamientos Estratégicos en su etapa de implementación en la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas (planes, estudios, programas, proyectos) aportando definiciones verificables sobre calidad, enfoque, alcance, oportunidad, pertinencia, entre otros.

En términos operacionales, estos Ejes Transversales, se plasman en los siguientes elementos:

- En los Lineamientos Estratégicos, a través de Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción específicas de mayor pertinencia para desarrollar el Eje respectivo.

---

<sup>1</sup> La Estrategia regional de desarrollo se encuentra disponible para descarga desde el sitio: <https://www.goredelosrios.cl/dideso/index.php/erd-los-rios/>

- En los Planes Estratégicos de Implementación, se concretan en Principios y Criterios de Diseño a aplicar en la formulación del conjunto de Acciones Estratégicas que considere cada Plan.
- En el Modelo de Gestión de la ERD, se considera su incorporación en el diseño de las DIRECTRICES ESTRATÉGICAS para la coordinación del gasto público regional – CORGAPU, y la verificación de su logro a través de indicadores en los distintos niveles de la ERD, tanto estratégicos como operativos.

Los siete ejes son los siguientes:

- 1\_ Desarrollo y cohesión social: Participación, pertenencia e integración social y económica.
- 2\_ Pueblo Mapuche: Participación, pertenencia e integración social y económica.
- 3\_ Igualdad de Género: Participación e igualdad de oportunidades.
- 4\_ Equidad Territorial: Desarrollo territorial integrado y equilibrado.
- 5\_ Bienes naturales comunes: Conservación y restauración de los bienes naturales comunes.
- 6\_ Articulación Social: Articulación y compromiso de la ciudadanía con el proyecto político de desarrollo regional.
- 7\_ Gestión del conocimiento: Modelo regional de gestión y transmisión del conocimiento, educación e innovación.

## IMPLEMENTACIÓN ERD LOS RÍOS 2037

La ERD, como instrumento de largo plazo, tiene un alcance de 15 años y para su ejecución se requieren recursos tanto sectoriales como propios del Gobierno regional. La implementación de la ERD se establecerá en forma secuencial, mediante la definición y materialización de Planes Estratégicos de Implementación de mediano plazo, plurianuales, asociados a los cambios de administración regional. Estos planes son instrumentos de carácter más operativo y con un alcance de corto a mediano plazo asociados a cada administración durante el período de vigencia del instrumento. El primer Plan de Implementación corresponde al período 2023 – 2024, por tanto, coincide con los tiempos propios del proceso de Coordinación del Gasto Público en curso (PROPIR 2023 y ARI 2024).

## CRITERIOS GENERALES para la Coordinación Regional del Gasto Público

### IMPLEMENTACIÓN DE LA ERD LOS RÍOS 2037

La implementación de la ERD considera a la CORGAPU como la instancia principal de coordinación de la acción en torno a este instrumento de planificación. Entendiendo que esta instancia es a la que le corresponde velar por la eficiencia en la inversión pública regional y materializar las orientaciones estratégicas que la institucionalidad regional ha establecido para el territorio.

El primer Plan de Implementación para la gestión de la ERD corresponde formularse durante el primer semestre del año 2023, y contempla los años 2023 – 2024. En vista de lo anterior, las presentes directrices orientarán tanto la gestión anual de la CORGAPU (PROPIR 2023 y ARI 2024) como la formulación de Plan I ERD, esperando que éste último permita dar un enfoque y alcance plurianual al trabajo de coordinación del gasto público.

## CRITERIOS GENERALES para la construcción Presupuesto Gobierno Regional 2024

### CRITERIOS ESTRATÉGICOS – FNDR 2024:

- Para el proceso 2023 - 2024 se han construido 7 Directrices Estratégicas que responden a: las definiciones de la ERD Aprobada, el Programa del Gobernador, las Políticas Regionales vigentes, Planes de inversión como Convenios de Programación, Plan de Territorios Rezagados, provisiones del FNDR, y requerimientos de contingencia y/o emergencia.
- Todas las iniciativas NUEVAS deben contribuir a las prioridades definidas para el año 2024 enmarcadas en las 7 Directrices Estratégicas descritas. Para ello, la CORGAPU establecerá espacios de trabajo por área (Social, Fomento, Infraestructura, Medio Ambiente) debiendo los formuladores coordinarse con las Divisiones del Gobierno Regional según su sector, y desarrollar la formulación de IDIs en sintonía con el plan de trabajo y prioridades de cada División (DIPLADE, DIT, DIDESO, DIFOI).
- El aporte estratégico de las iniciativas nuevas que soliciten financiamiento deberá estar respaldado por ACCIONES PREVIAS a partir del PROPIR 2023, que permitan habilitar, desencadenar y articular la propuesta 2024. A su vez se priorizarán iniciativas que articulen financiamientos sectoriales 2024.
- Las iniciativas presentadas por los MUNICIPIOS deberán estar contenidas en su respectivo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), o a lo menos contribuir directamente a algún objetivo definido por el instrumento.
- Las iniciativas postuladas por SERVICIOS PÚBLICOS deberán asegurar que las comunas involucradas en la ejecución de la inversión tomen conocimiento de la postulación, incluyendo información relevante según comuna y área de influencia.
- Las iniciativas deberán considerar los Ejes Transversales definidos en la ERD para su formulación. Estos Ejes deberán ser abordados a partir de los principios y criterios declarados en el documento de la ERD.

### CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – FNDR 2024:

- El ARI FNDR 2024 se formulará en base a cifras muy cercanas al marco presupuestario proyectado para la Región.

- La base para su construcción será el componente de PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2023 – 2024 (DIPIR) priorizando:
  - ✓ 1° ARRASTRE: Iniciativas contratadas en situación de arrastre e iniciativas con compromiso de gasto (transferencias con convenio suscrito o tramitación en DIPRES).
  - ✓ 2° COMPROMISO: 2° iniciativas como proyección de arrastre (IDIS en proceso de licitación) que sean parte de un Convenio de Programación (programado para el año 2024), Plan del Gobernador Regional, Plan de Zonas Rezagadas, cartera de Provisión FNDR, u otras IDIs de interés comunal, provincial o regional en esta situación.
  - ✓ 3° CONDICIÓN TÉCNICA: iniciativas que cuenten con una evaluación favorable del organismo correspondiente (MIDESO, Divisiones del GORE o DIPRES).
- Sobre esta base de cartera en curso, se priorizarán las INICIATIVAS NUEVAS de acuerdo a su contribución estratégica, la que se establecerá según el proceso de Admisibilidad Estratégica. Este proceso se desarrolla internamente el Gobierno regional e involucra a todas las Divisiones, las que deberán articularse con los formuladores para el análisis de la cartera postulada.
- Todas las iniciativas que postulen a financiamiento 2024 deberán formalizar su postulación mediante Oficio conductor, adjuntando FORMATO DE POSTULACIÓN con listado de iniciativas, en orden de prioridad del formulador, y con ficha IDI del año 2024. En dicho formato de postulación se identificará además la contribución de las iniciativas a las Directrices Estratégicas establecidas para este proceso.

#### PROCESO ADMISIBILIDAD ESTRATÉGICA postulación NUEVOS FNDR 2024:

- El proceso de Admisibilidad Estratégica establecerá una priorización de las iniciativas postuladas según su grado de contribución a los instrumentos de planificación regionales vigentes y a las Directrices Estratégicas establecidas para el año 2023 - 2024, lo que orientará la definición de aquellas IDIs que serán parte del ARI FNDR 2024.
- Cada iniciativa postulada (de cualquier subtítulo), será evaluada según el grado de contribución estratégica que presente, en base a los antecedentes de la ficha IDI y la carpeta digital del BIP de cada iniciativa.
- Se evaluarán aspectos del contexto en que se propone ejecutar la IDI, como: revisión de antecedentes de oferta y demanda, beneficiarios/as, costos, emplazamiento, territorios, entre otros, pudiendo el GORE establecer condiciones para su priorización.
- Se analizarán los costos de las soluciones planteadas (en base a referencia de soluciones similares), y la factibilidad de glosa presupuestaria que permita su ejecución.



## INTERFAZ PREINVERSIÓN – INVERSIÓN articulación ARI con Presupuesto FNDR 2024.

- A partir del documento ARI 2024 aprobado por el Consejo Regional, se dará curso a la evaluación técnica de las iniciativas incorporadas en este instrumento. Éstas deberán ser evaluadas favorablemente (MIDESO, Divisiones del Gore, SUBDERE, DIPRES, etc.) para estar en condiciones de integrar el Presupuesto FNDR 2024 a construirse en el último trimestre del año en curso.
- La contribución Estratégica de las iniciativas declarada en el proceso ARI deberá desarrollarse como marco estratégico en la formulación de las mismas (perfil de formulación). Este aspecto será fundamental para la evaluación, tanto estratégica (DIPLADE) como técnica (otras Divisiones u MIDESO) de las iniciativas al momento de solicitar su gestión financiera.

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA



Consolidar las capacidades técnicas y administrativas para fortalecer el proceso de descentralización efectiva de la institucionalidad en el territorio regional y local, promoviendo una mayor articulación y empoderamiento de la ciudadanía, las organizaciones privadas, académicas y la sociedad civil, reforzando la internacionalización y la inter regionalización.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
1.1	<b>INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTALECER COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL</li> <li>• FORTALECIMIENTO ROL DE LOS MUNICIPIOS</li> <li>• FORTALECIMIENTO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL</li> </ul>
1.2	<b>GOBIERNO ABIERTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO ABIERTO</li> <li>• PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</li> <li>• PERTINENCIA, ALIANZA Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES ANCESTRALES MAPUCHE</li> </ul>
1.3	<b>INTERREGIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCA REGIÓN</li> <li>• ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TALENTO HUMANO</li> </ul>

1.4	<b>GOBERNANZA REGIONAL Y LOCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPULSAR MODELO DE GOBERNANZA REGIONAL</li> <li>• FORTALECER ROL DEL GOBERNADOR Y CONSEJO REGIONAL</li> </ul>
1.5	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EFECTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTALECER LIDERAZGOS DE DIRIGENCIA SOCIAL</li> <li>• PARTICIPACIÓN CIUDADANA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES</li> <li>• ENFOQUE DE GÉNERO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>• PARTICIPACIÓN PUEBLO MAPUCHE EN INICIATIVAS PÚBLICAS</li> </ul>
1.6	<b>INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTRICES REGIONALES MEDIOAMBIENTALES</li> <li>• FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</li> <li>• GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL</li> </ul>

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I - ERD.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas presentadas por el Gobierno Regional, servicios públicos o municipios que surjan de necesidades manifiestas por la ciudadanía en diferentes espacios de participación.
- Iniciativas que emanen de Gobernanzas validadas por el Gobierno Regional.
- Iniciativas que favorezcan la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional, servicios públicos y/o municipios, acercando a los actores públicos con la comunidad.
- Iniciativas que emanen de organizaciones territoriales y autoridades ancestrales mapuche.
- Iniciativas que sean parte del trabajo del Consejo Ciudadano de la ERD o de la Gobernanza de la ERD.
- Iniciativas que consideren mecanismos de control ciudadano durante su implementación y ex post.
- Iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas de distintas materias entre comunidades internacionales con la comunidad de Los Ríos y que sean atinentes a los ámbitos de competencia de los servicios públicos o de los municipios.
- Iniciativas que fortalezcan la descentralización mediante la articulación interregional y la instalación de capacidades y conocimientos.
- Iniciativas que contribuyan a la gestión y protección de parques, reservas, cuencas hidrográficas, entre otras, emplazadas en territorio regional y otras regiones.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN:

- ERD - Comité Estratégico Los Ríos 2037
- Coordinación Regional del Gasto Público
- Asociación de Municipalidades
- Gabinete Regional
- Asociación Nacional de Gobernadores
- Asociación de Municipios de Los Ríos
- Asociación de Municipios del Paisaje de Conservación del Valle del Río San Pedro
- Asociación de Municipios de la Cordillera de la Costa

#### INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL



Consolidar la integración, el equilibrio, la planificación y el ordenamiento de los territorios rurales y urbanos, con énfasis en la inclusión social, la pertinencia cultural y la igualdad de género, generando mejores condiciones para la productividad, la habitabilidad, equidad, reducción de la pobreza energética, y la valoración de los espacios públicos.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
2.1	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLUCIONES DE AGUA</li> <li>SECTORES RURALES: ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO.</li> </ul>
2.2	<b>VIVIENDA, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VIVIENDAS SOCIALES</li> <li>EFICIENCIA ENERGÉTICA VIVIENDAS</li> <li>EQUIPAMIENTO PÚBLICO</li> </ul>
2.3	<b>RED DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD REGIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAMINOS BÁSICOS</li> <li>CONECTIVIDAD DIGITAL</li> </ul>
2.4	<b>FORTEALECIMIENTO DE LA RURALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COBERTURA DE SERVICIOS</li> <li>FORTEALECIMIENTO LOCALIDADES INTERMEDIAS Y MENORES</li> </ul>
2.5	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA REGIONAL</li> <li>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA COMUNAL Y LOCAL</li> </ul>

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de infraestructura y desarrollo territorial.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Transporte zonas aisladas.
- IDIs de chatarrización y modernización, se priorizará recambio a vehículos eléctricos.
- Las iniciativas postuladas serán validadas por la División de Infraestructura y Transporte (DIT), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa ruta 5
- Mesa del Agua
- CORECIVIT – Comisión Regional de Ciudad Vivienda y Territorio

- COREDU - Comisión Regional de Desarrollo Urbano
- Comisiones de Seguimiento Convenios de Programación

#### INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- PNOT – Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- PNDU – Política Nacional de Desarrollo Urbano
- Plan director MOP
- Convenios de programación GORE – MOP
- Plan de Mejoramiento de Gestión de Tránsito del Ministerio de Transportes
- Planes de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de cada comuna
- Plan de Zonas Rezagadas
- Planes de Inversión sectoriales

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO



Avanzar hacia una gestión del medio ambiente, que asegure la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la región, así como la minimización de los riesgos socio ambientales y territoriales, con medidas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
3.1	<b>BOSQUE NATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MONITOREO Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</li> <li>• RESTAURACIÓN</li> <li>• INCENDIOS FORESTALES</li> <li>• GESTIÓN FORESTAL PYM</li> </ul>
3.2	<b>NATURALEZA, BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y PAISAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD ASP</li> <li>• RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS</li> <li>• GESTIÓN EN HUMEDALES URBANOS Y RURALES</li> <li>• GOBERNANZA, GESTIÓN EN ASP Y EN TERRITORIOS DE GESTIÓN</li> </ul>
3.3	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRAESTRUCTURA DE ACUMULACIÓN DE AGUA</li> <li>• GESTIÓN DE CUENCAS Y NORMAS SECUNDARIAS</li> </ul>
3.4	<b>CALIDAD DEL AIRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MONITOREO Y CALIDAD DEL AIRE</li> <li>• REDUCCIÓN DE EMISIONES INDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS</li> </ul>
3.5	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRAESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS</li> <li>• REDUCCIÓN DE RESIDUOS</li> <li>• ECONOMÍA CIRCULAR</li> </ul>

3.6	<b>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOMENTO A LA INVERSIÓN SOSTENIBLE</li> <li>• REDUCCIÓN DE EMISIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</li> <li>• LEY REP</li> </ul>
3.7	<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INNOVACIÓN EN EL USO SOSTENIBLE DEL AGUA</li> <li>• ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</li> <li>• MONITOREO E INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO</li> </ul>
3.8	<b>MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUENTES ENERGÉTICAS ALTERNATIVAS</li> <li>• COMPROMISOS MULTISECTORIALES</li> </ul>
3.9	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE RESILIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN, MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA</li> <li>• INFRAESTRUCTURA CRÍTICA</li> <li>• INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL RIESGO DE DESASTRE</li> </ul>
3.10	<b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EFICIENCIA ENERGÉTICA</li> <li>• SOLUCIONES ENERGÉTICAS A TRAVÉS DE PMGD</li> </ul>

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de medio ambiente y cambio climático.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Las iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos regionales o municipios deberán estar enmarcadas en los planes de descontaminación comunal, o en el marco del trabajo de la provisión de residuos sólidos.
- Las iniciativas presentadas deberán estar en sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan en materia ambiental.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios de Ordenamiento Territorial que resguarden las áreas naturales, humedales, reservas y parques en la región.
- Iniciativas para la generación de Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados y/ o coordinados por el Gobierno Regional.
- Iniciativas destinadas a proteger, gestionar, restaurar los ecosistemas naturales con soluciones basadas en la naturaleza.
- Las iniciativas postuladas serán validadas por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional del Agua
- Comité Regional de Cambio Climático
- Consejo Regional de Áreas Silvestres Protegidas
- Comité de Gestión Birregional Reserva de Biósfera
- Mesa Regional de Humedales

## INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- Planes de Descontaminación Atmosférica Comunes

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Promover de forma participativa las condiciones para transformaciones estructurales en la economía regional que contribuyan al desarrollo económico local endógeno, sostenible y descentralizado a partir del desarrollo e incorporación de conocimiento e innovación, empleos de calidad, fortalecimiento del talento y capital humano y modelos de negocio asociativos y cooperativos, direccionando esfuerzos públicos y privados que fortalezcan las micro, pequeñas y medianas empresas y su articulación en las cadenas de valor locales, regionales y globales.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
4.1	<b>DIVERSIFICACIÓN, AGREGACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE Y PRODUCTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A MERCADOS</li> <li>• DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL</li> <li>• INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA AGREGACIÓN DE VALOR</li> </ul>
4.2	<b>INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GASTO EN I+D+I+E</li> <li>• TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MIPYMES</li> <li>• INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL</li> </ul>
4.3	<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y REGENERATIVA</li> <li>• INNOVACIÓN SOCIAL EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES</li> </ul>
4.4	<b>DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EQUILIBRADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNALES</li> <li>• SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA</li> <li>• PRODUCCIÓN LOCAL Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN</li> </ul>
4.5	<b>COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVERSIONES ASOCIATIVAS Y ESCALAMIENTO PRODUCTIVO</li> <li>• ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO</li> <li>• FISCALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN</li> </ul>
4.6	<b>TRABAJO EQUITATIVO E INCLUSIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMALIZACIÓN LABORAL</li> <li>• INCLUSIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO</li> <li>• INCLUSIÓN LABORAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</li> </ul>

4.7	<b>TALENTO Y CAPITAL HUMANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTRICES SISTEMA EDUCATIVO</li> <li>• ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE CAPITAL HUMANO INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO Y/O ESPECIALIZADO</li> </ul>
-----	---------------------------------	---

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de desarrollo económico sostenible.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Contribución directa a las Metas y Logros (Fase 1 y 2) de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación (PRF) bajo los cuales deben formularse y postularse iniciativas en esta línea.
- La formulación de planes de la PRF considerará lo siguiente: contribución directa y medible a objetivos y metas del instrumento regional, trabajo interinstitucional público-privado con compromisos financieros o no financieros verificables, cofinanciamiento público-público (FNDR-sectorial) y/o público de acuerdo a lo que se determine en la Política Regional de Fomento Productivo. Estos requisitos son complementarios a los considerados en la metodología de formulación de programas.
- Se consideran 8 Planes de Inversión Sectorial a elaborar y desarrollar, en los siguientes sectores:
  1. Turismo
  2. Tecnologías en salud y calidad de vida
  3. Economía creativa para el fomento productivo
  4. Economía y fomento mapuche
  5. Fruticultura inteligente
  6. Industria secundaria de la madera de alto valor
  7. Alimentos con valor agregado
  8. Pesca y acuicultura sustentable.
- Las iniciativas postuladas serán validadas por la División de Fomento e Industria (DIFOI), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Estratégica Regional (MER)
- Mesa Regional de Inversiones
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comité Fomento Los Ríos

#### INSTRUMENTOS VINCULADOS

- Política Regional de Fomento
- Planes de inversión Sectorial
- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en formulación)
- Plan de Zonas Rezagadas

PRIORIDADES TRANSVERSALES	APUESTAS 2023 (PROPIR) Y 2024 (ARI)
Agregación de valor	Agregación de valor en Centro de Innovación Colaborativa (Máfil).
Ciencia, tecnología e innovación	Innovación pública
Talento y Capital Humano	Capital humano especializado en salud
PRIORIDADES SECTORIALES	APUESTAS 2023 (PROPIR) Y 2024 (ARI)
Fruticultura inteligente	Agregación de valor en fruticultura
Industria de alimentos con valor agregado	Fortalecimiento del ecosistema cervecero
Industria forestal y de la madera de alto valor	Gestión de residuos forestales
Turismo sostenible con base en patrimonio natural y cultural	Fortalecimiento de la planificación y ordenamiento turístico
Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala	Productos y servicios territoriales de pesca y turismo
Economía Creativa y del conocimiento	Fortalecimiento del ecosistema de videojuegos y musical
Economía Mapuche	Autocertificación comunitaria
Tecnologías en Salud y Calidad de vida	Gestión de tecnologías en la red de salud regional

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO



Posicionar a la Región como un territorio inclusivo y avanzar en el bienestar integral de las personas, a través de un desarrollo a escala humana y del reconocimiento de las diferencias e identidades que cohabitan el territorio, teniendo como sujetos prioritarios a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, pueblo Mapuche, migrantes y grupos o colectivos históricamente marginados.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
5.1	<b>EDUCACIÓN, COMPETENCIAS Y CIVISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A EDUCACIÓN INICIAL.</li> <li>• ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO</li> <li>• EDUCACIÓN DE CALIDAD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.</li> </ul>



5.2	<b>SALUD INTEGRAL, DEPORTES Y RECREACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NORMALIZACIÓN DE LA RED DE SALUD PÚBLICA.</li> <li>• SALUD MENTAL EN POBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE Y ADULTA.</li> <li>• PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.</li> <li>• PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN SUS DISTINTOS NIVELES, Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL AUTOCUIDADO.</li> </ul>
5.3	<b>COMUNIDADES MÁS SEGURAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAN REGIONAL Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.</li> <li>• CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA.</li> <li>• FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES COMUNITARIOS, FAMILIARES E INDIVIDUALES.</li> </ul>
5.4	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y HACIA LAS MUJERES.</li> <li>• DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.</li> <li>• INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES.</li> </ul>
5.5	<b>PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.</li> <li>• INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD DE LA INFANCIA EN LA REGIÓN.</li> <li>• PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ).</li> </ul>
5.6	<b>RECONOCIMIENTO Y BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFERTA DE ESPACIOS PARA EL USO DE LAS PERSONAS MAYORES.</li> <li>• FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE APOYO DE LAS PERSONAS MAYORES.</li> <li>• ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE.</li> </ul>
5.7	<b>INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GENERACIÓN DE INFORMACIÓN REGIONAL SOBRE LA MATERIA.</li> <li>• ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES.</li> <li>• FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES PROMOTORAS DE LA INCLUSIÓN.</li> </ul>

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de desarrollo social.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2024.
- Las iniciativas de infraestructura deportiva que contemplen diseño y prototipos elaborados por el Ministerio del Deporte, deberán contar con cofinanciamiento sectorial (financiamiento del 50%, con tope de M\$2.000.000).
- La infraestructura deportiva postulada a financiamiento por los municipios deberá considerar un análisis de los costos de la solución planteada en base a referencia de soluciones similares.
- Iniciativas que fortalezcan la calidad, cobertura y gestión de la atención primaria y reducción de lista de espera en salud.
- Las iniciativas postuladas serán validadas por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional de Desarrollo Social - DIDESO
- Consejo Regional de Infancia
- Consejo Regional de Seguridad Pública

## INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Convenio de Programación Salud GORE – MINSAL
- Política Regional de Deportes
- Sistema Nacional de Cuidados
- Plan de Seguridad Pública

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN



Proveer las condiciones para el desarrollo integral de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de la Región, y la gestión de conocimientos y saberes regionales, que permitan promover un desarrollo sostenible e innovador, sobre una base identitaria.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
6.1	<b>EXPRESIONES CULTURALES TERRITORIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPACIOS CULTURALES ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y DE SIGNIFICACIÓN CEREMONIAL.</li> <li>• ARTESANÍA Y PATRIMONIO ALIMENTARIO.</li> <li>• ELEMENTOS CULTURALES E IDENTITARIOS DEL PUEBLO MAPUCHE.</li> </ul>
6.2	<b>GESTIÓN y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS REGIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA E HISTORIA REGIONAL.</li> <li>• CAPITAL CIENTÍFICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.</li> </ul>
6.3	<b>PATRIMONIO Y ACTUALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, VALORACIÓN Y USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO DEL PUEBLO MAPUCHE.</li> <li>• RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO FERROVIARIO.</li> <li>• CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES BIOCULTURALES.</li> </ul>
6.4	<b>CICLOS CULTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEJORA DE CONDICIONES BASALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN.</li> <li>• SOSTENIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE LOS CICLOS CULTURALES.</li> </ul>
6.5	<b>ECOSISTEMA CREATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECONOMÍA CREATIVA COMO SELLO REGIONAL.</li> <li>• FORTALECIMIENTO A AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES DEL SECTOR ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL.</li> <li>• HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS.</li> </ul>

## PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de desarrollo cultural y patrimonio.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas de carácter cultural destinadas a fortalecer y poner en valor la identidad local y regional.
- Iniciativas que promuevan las expresiones y manifestaciones culturales y actuales que den cuenta del patrimonio tangible e intangible en la región.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios que establezcan como prioridad la conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la Región.
- Iniciativas que pongan en valor la historia regional, en tanto materia de investigación, como de enseñanza a estudiantes de educación básica y media.
- Iniciativas que promuevan el fomento lector en niñas, niños y adolescentes.
- Iniciativas de infraestructura artístico - cultural y patrimonial (museos, centros culturales, fuertes patrimoniales), las cuales deberán contar con modelo de gestión, y cofinanciamiento de la provisión puesta en valor del patrimonio cuando corresponda.
- Las iniciativas de planificación, catastros y diagnósticos deberán ejecutarse en conjunto con el Gobierno Regional.
- Las iniciativas postuladas serán validadas por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

## MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Los Ríos Territorio Creativo
- Mesa Regional de Desarrollo Social
- Mesa Los Ríos Economía Creativa
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

## INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Política Regional de Cultura
- Política Regional de Fomento

## DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

### 7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE



Proveer las condiciones para un desarrollo integral del Pueblo Mapuche que mejore su calidad de vida y fortalezca su cultura e identidad, avanzando en un nuevo trato como marco de respeto mutuo.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
7.1	<b>INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NUEVO TRATO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS.</li> </ul>

	<b>INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, VALORACIÓN Y USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO MAPUCHE.</li> <li>• VALORACIÓN DE SITIOS DE SIGNIFICACIÓN CEREMONIAL.</li> <li>• RECONOCIMIENTO A LOS MODOS DE VIDA, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE COMUNIDADES RURALES.</li> <li>• PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO MAPUCHE EN POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS.</li> </ul>
7.2	<b>FOMENTO Y DESARROLLO LOCAL MAPUCHE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESARROLLO LOCAL IDENTITARIO.</li> <li>• FOMENTO Y DESARROLLO PUEBLO MAPUCHE</li> <li>• DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NATURALEZA.</li> <li>• COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS PÚBLICOS.</li> </ul>

#### PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas y vinculadas al Plan de Implementación I – ERD, en materias de desarrollo social y cultural del Pueblo Mapuche.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas que contribuyan a la implementación del Convenio 169 de la OIT, con el estándar de la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, y que reconozcan los derechos lingüísticos, el patrimonio cultural e intelectual, los derechos sociales y los derechos de las niñas y mujeres indígenas.
- Iniciativas que contemplen un proceso de consulta indígena y/o que establezcan metodologías de participación efectiva a implementar durante el proceso de ejecución de la iniciativa.
- Iniciativas que fortalezcan la salud intercultural y que contribuyan a la salud integral de los habitantes de la región.
- Iniciativas presentadas por los servicios públicos y municipios que promuevan la implementación de actividades de fomento productivo e innovación en las actividades económicas mapuche.
- Iniciativas creadas a partir de demandas de las comunidades mapuche y/o con diseño participativo.

#### MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional de Desarrollo Social - DIDESO
- Mesa del Agua

#### INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Política Regional de Cultura
- Política Regional de Fomento
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- Plan de Zonas Rezagadas

## ANEXOS:

### Anexo 1

## POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2021-2026\*

EJE	LINEAMIENTO		LOGRO	
	2030		FASE 1 / 2021-22	FASE 2 / 2023-24
CREACIÓN DE VALOR AGREGADO	1.1	Consolidación de procesos de incorporación de valor agregado en empresas y emprendimientos sustentados en la sofisticación y diversificación, bajo un modelo de producción sustentable de bienes y servicios que incorpora el conocimiento científico-tecnológico, el saber ancestral y tradicional.	1.1 MIPYMES y/o unidades productivas han adoptado energías renovables, limpias, seguras y económicamente eficientes, incorporando los menores costos posibles en sectores priorizados.  MIPYMES y/o unidades productivas han desarrollado nuevas capacidades y modelos de negocios circulares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circuitos cortos de comercialización (CCC) fortalecidos con el impulso y articulación de la agricultura familiar y la inclusión de los productores y emprendedores de pequeña escala.</li> </ul>
	1.2	Fortalecimiento de la marca "Los Ríos", potenciando la identidad de sus territorios y promoviendo la certificación y la obtención de reconocimiento como elemento distintivo en el ámbito nacional e internacional para el posicionamiento en nuevos mercados.	1.2 Productos y/o servicios regionales con mayor valoración, reconocimiento y diferenciación son fortalecidos en su posicionamiento, encadenamiento y propuestas de valor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se constituye un trabajo público-privado de largo plazo para impulsar una marca regional que enfatiza los atributos naturales y socioculturales</li> </ul>
TALENTO HUMANO	2.1	Fortalecimiento de la retención, atracción y formación del talento humano especializado y avanzado en empresas y emprendimientos, con enfoque territorial y de género, incorporando nuevas tecnologías, saberes ancestrales y tradicionales, sustentado por una red territorializada de instituciones de educación y capacitación.	2.1 Se impulsa la demanda laboral al aprovechar las oportunidades de mercado generadas por la conformación de redes asociativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecen capacidades para el desarrollo productivo regional en sectores priorizados, con énfasis en emprendimiento, saberes, artes y oficios a través de certificaciones y ofertas formativas específicas.</li> <li>Se fortalecen e instalan incentivos para que las empresas consideren la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
	2.2		2.2 Pilotos educativos en sectores priorizados, impulsados en forma conjunta entre empresas, centros de formación técnica y/o liceos de educación media técnico profesional (EMPT).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se articulan incentivos y financiamiento público-privado para el desarrollo productivo regional, priorizando sectores a través de certificaciones y ofertas formativas.</li> </ul>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.1	Fortalecimiento de competencias e infraestructura tecnológica para abordar desafíos productivos sustentables mediante articulación público-privada a escala nacional e internacional, enfocado en potenciar las capacidades de universidades, centros de investigación y empresas que incorporen investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e).	3.1 A través del HUB Los Ríos actores regionales públicos y privados vinculan oferta y demanda en ciencia, tecnología e innovación en beneficio del desarrollo regional. - Empresas regionales han adoptado nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) en sus procesos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecen e instalan nuevos mecanismos de financiamiento y colaboración público-privado para I+D+i+e.</li> </ul>

\*La Política se encuentra disponible para descarga desde el sitio:  
<https://www.politicadefomento.cl/index.php/documentos/politicas-region-de-los-rios>

## Anexo 2

### 1. Convenios de Programación

#### **Integración para la Nueva Región: Ejes para la Integración y el Desarrollo Turístico Sustentable**

- Suscrito en marzo de 2008 y aprobado por Decreto MH N°592 del 25.05.2009.
- Actualizado mediante Adendas en dic. de 2010, marzo de 2013 y marzo de 2015. Plazo: 2008 – 2018.
- 40 iniciativas en Convenio original, ampliadas a 57 en Adenda N°2, 64 en Ad. N°3, y 67 en Ad. N°4.
- Instituciones financieras participantes: Gobierno Regional, MOP, CONAF.
- Iniciativas pendientes hasta 2024.

#### **Obras de Mejoramiento en Ruta 5 y Accesos - Región de Los Ríos**

- Suscrito en diciembre de 2013 y aprobado por Decreto MH N°190 del 02.07.2014.
- 20 iniciativas de Vialidad y Concesiones MOP. Plazo: 2014 – 2018.
- Instituciones financieras participantes: Gobierno Regional, MOP.
- Obras hasta junio de 2023. (Cuotas transferidas)

#### **Pavimentación y Mejoramiento Red de Caminos para la Inclusión Social y Productiva de Comunidades Rurales**

- Suscrito en julio de 2015, y aprobado por Decreto MH N°317 del 06.10.2015.
- 45 iniciativas de la Dirección de Vialidad.
- Instituciones financieras participantes: Gobierno Regional, MOP.

#### **Obras de Borde Fluvial y Lacustre**

- Suscrito en junio de 2022 (MM\$77.451)
- Concurren Mop Minvu, Gore y Muni Valdivia.
- Pendiente Decreto de Hacienda para dar inicio

#### **CONECTIVIDAD 200 K / Acciones estratégicas de pavimentación y conectividad territorial en la Región de Los Ríos"**

- Suscrito en enero de 2023 (MM\$59.000)
- Concurren: Gobierno Regional, MOP.
- Pendiente Decreto de Hacienda para su inicio

#### **Plan de Mejoramiento Red Asistencial de Salud de la Región de Los Ríos.**

- Suscrito en mayo de 2015, y aprobado por Decreto MH N°266 del 21.08.2015.
- 88 iniciativas (6 hospitales, 3 EPH, 16 CESFAM, 2 SAR, 3 CECOSF, 58 postas).
- Instituciones financieras participantes: Gobierno Regional, MINSAL.

### 2. Plan Especial de Desarrollo Territorial

#### **Plan de desarrollo para Zona Rezagada en materia social "Provincia del Ranco"**

- Aprobado por el Consejo Regional, certificado N°128 del 28 abril 2020: "Plan de Desarrollo Provincia del Ranco 2020-2023".
- Aprobado por SUBDERE mediante Res. Ex N°4805, 14 julio 2020.
- Territorio Provincia del Ranco: comuna de La Unión, Futrono, Lago Ranco y Río Bueno.
- Plazo 2020-2023, 104 iniciativas.